



OPOSICIÓN GUARDIA CIVIL

Información en:

GRUPO CONFORSA.

C/ Santa Catalina, Nº 9. Local. Alcalá de Henares

918772711/pazcuesta@grupoconforsa.com

www.grupoconforsa.com/oposiciones.php

Con la colaboración de:





DATOS GENERALES

Área: Administración General	Presencial	-
	Online	Desde 405€

Forma de pago: Domiciliación bancaria.

EJERCICIOS

FASE DE CONCURSO

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos del admitido a las pruebas, justificados de acuerdo con el Apéndice I de este anexo. La puntuación de esta fase estará comprendida entre un mínimo de cero (0) y un máximo de cuarenta (40) puntos.

FASE DE OPOSICIÓN

Se ajustará al régimen establecido en la Orden de 9 de abril de 1996, y a lo previsto en el Reglamento aprobado por Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, y constará de las siguientes pruebas:

- a) Ortografía.
- b) Conocimientos.
- c) Lengua extranjera.
- d) Psicotécnica.
- e) Aptitud psicofísica, que a su vez se dividirá en:
 - Prueba de aptitud física.
 - Entrevista personal.
 - Reconocimiento médico.

Salvo que lo determine el Tribunal de Selección, en ningún caso se permitirá el uso de diccionarios, libros, apuntes, calculadoras o cualquier otro tipo de ayudas.

Está prohibida la entrada en el aula de examen y en las de entrevistas personales con teléfonos móviles o con cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos. El incumplimiento de esta norma llevará consigo la eliminación del aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.

En cualquier momento, los admitidos a las pruebas podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal, colaboradores y auxiliares, para que acrediten su identidad, a cuyo fin irán provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya. La no acreditación documental de la identidad del aspirante llevará consigo su exclusión del proceso selectivo.



Prueba de ortografía:

Consistirá en la realización de un ejercicio de ortografía. El tiempo para esta prueba será de diez (10) minutos.

Prueba de conocimientos:

Consistirá en la contestación a un cuestionario de cien (100) preguntas concretas, tipo test, extraídas de los temas que figuran en el apéndice «A» del anexo a la Orden de 9 de abril de 1996, además se contestarán las cinco (5) preguntas de reserva que figuran en el cuestionario. El tiempo para esta prueba será de una hora y treinta y cinco minutos (1 hora 35 minutos). Las preguntas de reserva, solamente, serán valoradas en el caso de que el Tribunal de Selección anule alguna de las anteriores y siguiendo el orden establecido en el cuadernillo.

Prueba de lengua extranjera:

Consistirá en la contestación a un cuestionario de veinte (20) preguntas sobre el idioma inglés, además contestarán una (1) pregunta de reserva que figura en el cuestionario. El tiempo para esta prueba será de veintiún (21) minutos. La pregunta de reserva, solamente, será valorada en el caso de que el Tribunal de Selección anule alguna de las anteriores y siguiendo el orden establecido en el cuadernillo.

Prueba psicotécnica:

Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas, tanto del período académico como alumno de un centro de formación, como de su futura adaptación al desempeño profesional. Constará de dos partes:

- a) Aptitudes intelectuales: Se evaluarán mediante la aplicación de tests de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.
- b) Perfil de personalidad: Se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, aptitudinales y motivacionales.

Los resultados de las pruebas psicotécnicas aplicadas serán tenidos en cuenta para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.

Pruebas de aptitud física:

Consistirá en la realización de los ejercicios físicos descritos en el apéndice II de esta convocatoria, donde se determinan las marcas mínimas a superar en cada uno de ellos. El Tribunal de Selección podrá determinar el orden de ejecución de los ejercicios pudiéndose realizar varios de ellos simultáneamente, en este caso deberá estar presente en cada uno de ellos, al menos, un miembro del Tribunal de Selección.



Entrevista personal:

Destinada a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas. La idoneidad para el desempeño de estos cometidos y responsabilidades se acredita con la valoración, en grado adecuado, de las competencias y cualidades siguientes:

- I. Adecuación a normas y principios morales
- II. Valores institucionales.
- III. Responsabilidad/ madurez.
- IV. Motivación.
- V. Autocontrol.
- VI. Habilidades sociales y de comunicación.
- VII. Adaptación/flexibilidad
- VIII. Solución de problemas.

Reconocimiento médico:

Se aplicará el cuadro médico de exclusiones del apéndice «B» del anexo a la Orden de 9 de abril de 1996, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 21 de octubre de 2005, por el que se elimina la disartria o tartamudez manifiesta como causas de exclusión para el acceso a las Fuerzas Armadas y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

PROGRAMA

APÉNDICE "A"

(Orden de 9 de abril de 1996)

PROGRAMA

A) Ortografía

Prueba de ortografía sobre un texto en la lengua española oficial del Estado.

B) Conocimientos

B.1. Ciencias jurídicas

1. La Constitución Española de 1978. Características generales y principios inspiradores. Estructura. Título preliminar.
2. Título I. Derechos y deberes fundamentales.
3. Título II. La Corona.
4. Título III. Las Cortes Generales.
5. Título IV. El Gobierno y la Administración. Título V. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Título VI. El Poder Judicial.



-
6. Título VIII. Organización territorial del Estado.
 7. Título IX. Tribunal Constitucional. Título X. Reforma constitucional.
 8. Derecho Penal. Concepto. Principios generales del Derecho. Concepto de delito y falta. Dolo y culpa. Sujetos y objeto de delito. Personas responsables de delitos y faltas. Grados punibles de perpetración de delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
 9. Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
 10. El Derecho Procesal Penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Proceso Penal. Jurisdicción y competencia. Primeras diligencias. La acción penal. Concepto de denuncia. Obligación de denunciar. La denuncia. Formalidades y efectos. La querrela.
 11. La Policía Judicial. Composición. Misión. Forma de actuación. Dependencia y relación con las autoridades judiciales.
 12. La detención: Quienes y cuando pueden detener. Plazos, Procedimiento de "habeas corpus". Entrada y registro en lugar cerrado.
 13. De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Funciones. Competencias. Estructura policial en España. Cuerpos dependientes del Gobierno de la nación. Cuerpos dependientes de las Comunidades Autónomas y de las Comunidades Locales.
 14. El Cuerpo de la Guardia Civil. Naturaleza militar. Estructura. Dependencias. Funciones.
 15. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Objeto. Ámbito y principios generales. De las Administraciones Públicas y sus relaciones. Órganos. De los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas.
 16. Disposiciones y actos administrativos. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos. Revisión de los actos en vía administrativa. Potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas, de sus autoridades y demás personal a su servicio. El recurso contencioso-administrativo.

B.2. Materias socio-culturales

17. Protección civil. Definición. Fundamento jurídico. Principios informadores de la protección civil. Participantes. Clasificación de las situaciones de emergencia. Esquema jerárquico. Funciones de la protección civil.
18. Organizaciones internacionales. Evolución histórica. Concepto y caracteres de las organizaciones internacionales. Clasificación. Naturaleza, estructura y funciones: Naciones Unidas, Consejo de Europa, Unión Europea y Organización del Tratado del Atlántico Norte.
19. Derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los pactos internacionales de derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos: ^Procedimientos de protección. El Consejo de Europa. La Carta de Turín. La Convención de Roma: Procedimientos de protección.
20. Ecología. Funciones de relación de los seres vivos. El medio ambiente. Factores físicos: Suelo, luz, temperatura y humedad. Factores biológicos. Asociaciones. Población y comunidad. Ecosistema. Componentes. Tipos:



Terrestre y acuático. El equilibrio ecológico. Agresiones al medio ambiente. Contaminación. Residuos.

B.3. Materias técnico-científicas

21. Electricidad y electromagnetismo. Corriente eléctrica. Tensión, intensidad y resistencia. Ley de Ohm. Asociación de componentes eléctricos. Caída de tensión. Energía de la corriente eléctrica. Potencia eléctrica. Magnetismo. Campo magnético. Flujo magnético. Permeabilidad magnética. Campo magnético creado por la corriente eléctrica. Solenoide, electroimán y relé. Fuerza electromotriz inducida. Fuerza electromotriz de autoinducción.
22. Transmisiones. Los elementos de las comunicaciones. Espectro de frecuencias. Concepto de malla y canal de trabajo. Dificultades en el enlace en malla en VHF y UHF. Servicios de usuario o modos de trabajo. Transmisores y receptores de radio (AM y FM). Equipos repetidores. Las ondas electromagnéticas. Propagación y alcances. Antenas. Fuentes de alimentación.
23. Automovilismo. Mecánica del automóvil. Motores: Clases. Cilindros. Tiempos. Reglajes. Motor diésel. Pistón. Biela. Cigüeñal. Volante. Cáster. Motor de dos tiempos. Alimentación en motores de explosión y diésel. Lubricación. Refrigeración. Mecanismos de transmisión. Suspensión. Dirección. Frenos. Electricidad del automóvil. Sistemas de encendido. Dinamo. Alternador. Batería. Motor de arranque. Distribución.
24. Informática. Introducción a la informática. Funciones y fases de un proceso de datos. El ordenador y sus unidades de entrada, cálculo y salida. Concepto de programa y tipos. Concepto del sistema operativo y sus funciones. Almacenamiento de la información: Concepto de fichero.
25. Topografía. Elementos geográficos: Eje terrestre, polos, meridiano, paralelo, ecuador, puntos cardinales, coordenadas geográficas, acimut y rumbo. Unidades geométricas de medida: Unidades lineales, escalas numérica y gráfica, unidades angulares. Representación del terreno: Planimetría y altimetría, clases de terreno, accidentes del terreno, sistema de planos acotados, pendiente entre dos puntos.

C) Lengua extranjera

Prueba de comprensión escrita y ortografía sobre un texto en inglés.

APÉNDICE II - PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas se realizarán en el orden que, en cada momento, determine el Tribunal de Selección.

- **PRUEBA DE VELOCIDAD.** Carrera de 50 metros en pista con salida en pie. Deberá cubrirse dicha distancia en tiempo no superior a 8,30 segundos para hombres y a 9,40 segundos para mujeres. Se permitirán dos intentos.
- **PRUEBA DE RESISTENCIA MUSCULAR.** Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie. Dicha distancia se cubrirá en tiempo no superior a 4 minutos 10 segundos para hombres y a 4 minutos 50 segundos para mujeres. Un único intento.



- **PRUEBA EXTENSORA DE BRAZOS.** Se realizará situándose el ejecutante en posición de decúbito prono. Colocará las palmas de las manos en la posición más cómoda manteniendo los brazos perpendiculares al suelo y a la anchura de los hombros. Desde esa posición realizará una extensión de brazos completa comenzando el ejercicio desde esa posición. Se contabilizará como efectuada una extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida, manteniendo en todo momento cabeza, hombros, espalda y piernas en prolongación. No será válida la extensión de los brazos que no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo parte del cuerpo distinta de la barbilla, punta de los pies y manos. El número de extensiones que se realicen no será inferior a dieciocho para hombres y a catorce para mujeres. Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinada hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a seis centímetros. Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.
- **PRUEBA DE NATACIÓN.** Recorrido de 50 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie, al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre y sin apoyo en un tiempo no superior a 70 segundos para hombres y a 75 segundos para mujeres. Un único intento.

APÉNDICE "B"

(Orden de 9 de abril de 1996) Cuadro médico de exclusiones para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil

A) CAPACIDAD FÍSICA GENERAL

- 1. Talla inferior a 165 centímetros en hombres y 160 centímetros en mujeres, o superior a 203 centímetros en bipedestación. (Modificado por la Orden PRE/735/2007, de 27 de marzo)
- 2. Perímetro torácico inferior a la mitad de la talla.
- 3. Obesidad superior al 20 por 100 o delgadez inferior al 20 por 100 del peso ideal, siendo el peso ideal en kilogramos = $0,75 \times (\text{talla en centímetros} - 150)$ 50.
- 4. Pérdida o alteración, total o parcial, congénita o adquirida de cualquier parte del cuerpo, que menoscabe la morfología general.

B) ENFERMEDADES GENERALES

- 1. Enfermedades, defectos físicos o anomalías hereditarias, constitucionales o adquiridas que precisen algún tipo de tratamiento específico y/o de larga duración, o supongan riesgo o rechazo para las relaciones sociales o la convivencia dentro del Cuerpo.
- 2. Afecciones sistematizadas del tejido conjuntivo.
- 3. Tumores malignos de cualquier localización y forma clínica y los benignos que por su tamaño o localización, originen trastornos funcionales o afecten a la estética del individuo.
- 4. Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, de cierta importancia funcional o pronóstica.



-
- 5. Trastornos de la coagulación.
 - 6. Enfermedades inmunitarias y alérgicas de cierta importancia funcional o pronóstica.
 - 7. Quiste hidatídico.
 - 8. Enfermedades carenciales que hayan producido alteraciones morfológicas y funcionales.
 - 9. Intoxicaciones agudas o crónicas, con trastornos anatómicos o funcionales importantes.

C) ENFERMEDADES ENDOCRINOMETABÓLICAS

- 1. Enfermedades endocrinometabólicas, que produzcan alteraciones morfológicas o funcionales.
- 2. Hipercolesterinemia superior a 220 mg por 100.
- 3. Hipertriglicerinemias superior a 200 mg por 100.
- 4. Hiperglucemias superiores a 110 mg por 100.

D) ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO

- 1. Enfermedades de la piel o del cuero cabelludo, de tendencia crónica o recidivante, rebeldes al tratamiento.
- 2. Deformidades o cicatrices que afecten la movilidad o la estética del individuo o impidan el uso del equipo reglamentario.
- 3. Úlceras inveteradas con tendencia recidivante.

E) ENFERMEDADES Y TRASTORNOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS

- 1. Enfermedades orgánicas del sistema nervioso central o periférico o de la meninges que originen trastornos motores o sensitivos.
- 2. Anomalías congénitas o secuelas traumáticas del cráneo o del raquis que produzcan alteraciones o trastornos funcionales.
- 3. Movimientos involuntarios anormales en todas sus formas.
- 4. Crisis comiciales o de afinidad comicial (como los llamados equivalentes epilépticos y otros) con hallazgos electroencefalográficos significativos.
- 5. Psicosis de base somática conocida y psicosis reactivas.
- 6. Las llamadas psicosis endógenas de evolución crónica o recidivante.
- 7. Psiconeurosis de sintomatología evidente, acentuada y evolución crónica.
- 8. Reacciones psíquicas patológicas o desadaptativas para el servicio y trastornos de la personalidad.
- 9. Demencias, trastornos cognoscitivos y otros síndromes psicoorgánicos.
- 10. Coeficiente intelectual inferior a 90.
- 11. Trastornos psicomotores de fondo neuropático o constitucional que se originen o puedan acentuarse emocionalmente con el servicio.
- 12. Parálisis faciales residuales que por su intensidad produzcan asimetrías manifiestas en la cara.
- 13. Evidencia de consumo de sustancias psicótropas o drogas.
- 14. Consumo habitual excesivo de alcohol considerado trastorno por abuso de esta sustancia.



F) ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

- 1. Afecciones congénitas o adquiridas de los órganos de la cavidad bucal y faringe de cierta importancia pronóstica que originen trastornos de la masticación o de la deglución.
- 2. Sialorrea y fístulas salivares.
- 3. Afecciones del esófago, con trastornos funcionales importantes.
- 4. Afecciones del estómago, intestino delgado o grueso y peritoneo, en evolución, de cierta importancia funcional o pronóstica.
- 5. Úlcera péptica gastroduodenal.
- 6. Secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales que incapaciten para el servicio.
- 7. Afecciones del recto y ano, congénitas o adquiridas, que produzcan trastornos funcionales.
- 8. Hemorroides y prolapsos hemorroidales. Su existencia no constituye impedimento para realizar los ejercicios restantes de la convocatoria, pero será causa de exclusión siempre que no se corrijan quirúrgicamente antes, en todo caso, de efectuar su presentación en el correspondiente centro docente militar de formación.
- 9. Enfermedades del hígado, vías biliares y páncreas, agudas o crónicas.
- 10. Alteraciones de la pared abdominal que dificulten las actividades físicas que se exigen en el servicio.
- 11. Hernias abdominales o inguinales.
- 12. Fístulas perineales y sacrocoxígeas.

G) ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

- 1. Desviaciones del tabique nasal o hipertrofia de cornetes que dificulten la respiración nasal. Afecciones de la nariz, fosas nasales, nasofaringe y senos paranasales cuya importancia pronóstica o funcional sea incompatible con el servicio.
- 2. Afecciones evolutivas o secuelas de procesos agudos o crónicos de la tráquea, bronquios, pulmones, pleura, mediastino y caja torácica, que produzcan alteraciones respiratorias.
- 3. Asma bronquial.

H) ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO

- 1. Afecciones orgánicas o funcionales de corazón, pericardio o grandes vasos, congénitas o adquiridas que produzcan alteraciones funcionales.
- 2. Braquicardias inferiores a 45 sístoles por minuto y sean expresión de un electrocardiograma patológico. Taquicardia permanente superior a 120 pulsaciones por minuto, estando el examinado en decúbito supino y en condiciones de reposo absoluto durante diez minutos.
- 3. Cardiopatías residuales.
- 4. Situaciones de preexcitación y todos los trastornos del ritmo o de la conducción cardíaca, excepto la arritmia sinusal, los extrasístoles supraventriculares o ventriculares aislados, el bloqueo auriculoventricular de



primer grado, el bloqueo completo de la rama derecha y los hemibloqueos de rama izquierda (anterior y posterior).

- 5. Trastornos de la conducción cardíaca incompatibles con el servicio.
- 6. Hipertensión arterial, con tensiones superiores a 140mm Hg de sistólica y/o a 90mm Hg de diastólica, determinadas en estado de reposo y tras comprobación repetida.
- 7. Aneurismas de grandes vasos y fístulas arteriovenosas.
- 8. Arteriopatías periféricas que produzcan trastornos funcionales.
- 9. Varices o dilataciones venosas de cualquier tipo que se marquen claramente en bipedestación.
- 10. Flebitis agudas y crónicas.
- 11. Secuelas postflebíticas y linfangiectasias con edema crónico y/o trastornos tróficos.

I) ENFERMEDADES DEL APARATO LOCOMOTOR

- 1. Enfermedades, lesiones o anomalías de los huesos, articulaciones y músculos, incompatibles con el servicio.
- 2. Afecciones traumáticas de los huesos, articulaciones y músculos, en vías de evolución con trastornos funcionales importantes.
- 3. Cifosis, lordosis y escoliosis, que aunque no sean muy evidentes produzcan una asimetría estética de la bipedestación.
- 4. Asimetría de la cintura escapular.
- 5. Pseudoartrosis de los huesos del brazo, antebrazo, muslo y pierna, pseudoartrosis del escafoides carpiano.
- 6. Atrofias totales o parciales de la musculatura de los miembros.
- 7. Lesiones articulares o secuelas de las mismas que originen limitación evidente de los movimientos de flexión, extensión, supinación o pronación.
- 8. Pérdida anatómica o atrofia permanente, congénita o adquirida de miembro superior.
- 9. Pérdida anatómica de cualquier dedo o parte del mismo, en la mano dominante.
- 10. Pérdida anatómica de cualquier dedo o parte del mismo, en la mano no dominante, excepto la pérdida de una falange en los tres últimos dedos, siempre que la capacidad funcional de éstos sea normal y compatible con el servicio.
- 11. Alteraciones anatómicas o funcionales que ocasionen disminución evidente del poder de aprehensión de una mano.
- 12. Pérdida anatómica o atrofia permanente, congénita o adquirida de miembro inferior, que produzca trastornos de la deambulación.
- 13. Acortamiento de un miembro inferior, que produzca asimetría de las articulaciones coxo-femorales en bipedestación.
- 14. Desviaciones de las articulaciones de la cadera o rodilla, en cualquiera de sus forma (coxavara, geno-valgum, genu-varum o recurvátum).
- 15. Pie equino, cavo, varo o talo marcados.
- 16. Pie aplanado, con marcado descenso de la bóveda plantar.
- 17. Ausencia o pérdida de la última falange del primer dedo de un pie.
- 18. Ausencia o pérdida de la última falange de dos dedos de un pie.
- 19. Ausencia o pérdida de uno de los cuatro últimos dedos de un pie.



J) ENFERMEDADES DEL APARATO DE LA VISIÓN

- 1. Afecciones congénitas o adquiridas de cualquier etiología, que afecten a cualquiera de las estructuras oculares, y cuya importancia funcional o pronóstica sea incompatible con el servicio.
- 2. Pérdida o atrofia de un globo ocular. Cuerpos extraños intraorbitarios.
- 3. Desprendimiento de la retina, uni o bilateral, incluso tratado con buen resultado.
- 4. Glaucoma y alteraciones de la tensión ocular, uni o bilaterales, en todas sus formas.
- 5. Exoftalmos, si interfiere el cierre correcto de los párpados.
- 6. Ptosis palpebral, uni o bilateral, manifiesta.
- 7. Dacriocistitis y epíforas crónicas, uni o bilaterales.
- 8. Coloboma congénito de párpados. Cicatrices y adherencias palpebroconjuntivales que dificulten la visión o produzcan deformidad marcada. Ectropion y entropion. Triquiiasis y distriquiiasis.
- 9. Blefaritis crónica con engrosamiento del borde libre del párpado y pérdida de pestañas.
- 10. Conjuntivitis crónica. Tracoma. Xeroftalmia. Pterigion uni o bilateral de marcado desarrollo.
- 11. Estafilomas de esclerótica. Escleritis y epiescleritis.
- 12. Queratitis. Leucomas corneales centrales o periféricos, si producen alteraciones de la visión. Estafilomas y distrofias corneales.
- 13. Uveitis. Alteraciones del cuerpo uveal, que ocasionen trastornos funcionales.
- 14. Luxaciones, subluxaciones y ectopias del cristalino. Cataratas y opacidades. Afquia. Pseudoafquia.
- 15. Hemorragias del vítreo. Hematoma traumático del vítreo. Organización fibrosa del vítreo.
- 16. Retinopatías y alteraciones degenerativas del fondo de ojo. Hemeralopia. Degeneraciones tapetoretinianas, pigmentadas y no pigmentadas y afecciones relacionadas con ellas. Desprendimiento de retina.
- 17. Neuritis óptica. Edema papilar. Atrofia óptica.
- 18. Heterotropía superior a 5 grados. Diplopía. Nistagmus.
- 19. Forias. Endoforia superior a 10 dioptrías prismáticas. Exoforia superior a 5 dioptrías prismáticas. Hiperforia superior a 1 dioptría prismática.
- 20. Hemianopsias y escotomas simétricos y extensos por lesiones de vías o centros ópticos.
- 21. Reducción del campo visual superior a 15 grados.
- 22. Ceguera absoluta al rojo o verde, determinada por las tablas de Ishihara.
- 23. Miopías o hipermetropías en grado equivalente a 2,5 dioptrías o astigmatismo en grado equivalente a 2 dioptrías, en cualquier ojo.

En los defectos combinados, la presencia de algunos de los componentes, de uno de los defectos de refracción señalados.

K) ENFERMEDADES DE LOS APARATOS AUDITIVO Y DE LA FONACIÓN

- 1. Malformaciones o falta parcial del pabellón auditivo, que produzcan disminución de la capacidad auditiva o alteraciones estéticas manifiestas.



-
- 2. Enfermedades evolutivas de los aparatos auditivo y fonador, de cierta importancia funcional o pronóstica.
 - 3. Sordera completa de ambos oídos o incompleta permanente que produzca una disminución de la agudeza auditiva por encima de los 20 decibelios, en el oído mejor, en la zona tonal media (zona de la palabra hablada).
 - 4. Afasias.
 - 5. Recidivas postoperatorias y supuraciones crónicas del aparato auditivo, que se acompañen de osteítis o colesteatoma.
 - 6. Otitis media, recidivante o crónica.
 - 7. Anomalías de la motilidad laberíntica que provoquen trastornos respiratorios o fonatorios permanentes, incompatibles con el servicio.
 - 8. Estapediectomizados con afección coclear.
 - 9. Complicaciones otógenas endocraneales.
 - 10. Manifestaciones vertiginosas de cualquier etiología.
 - 11. Disfonías crónicas, siempre que dificulte la comprensión de la palabra.
 - 12. Disartrias o tartamudez manifiesta. Voz atiplada.

L) GESTACIÓN

M) ENFERMEDADES DEL APARATO GENITAL FEMENINO

- 1. Disgenesias, hipogonadismos y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos. Pseudohermafroditismo.
- 2. Prolapsos genitales.
- 3. Infecciones genitales crónicas.
- 4. Leucoplasias y otras lesiones precancerosas a cualquier nivel.
- 5. Endometriosis.
- 6. Hipertrofia gigante de mama. Fístulas mamarias. Galactorrea.

N) ENFERMEDADES DEL APARATO GENITAL MASCULINO

- 1. Disgenesias, hipogonadismos y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos. Pseudohermafroditismo.
- 2. Síndrome del testículo feminizante.
- 3. Criptorquidia.
- 4. Hidrocele o varicocele. Su existencia no constituye impedimento para realizar los ejercicios restantes de la convocatoria, pero serán causa de exclusión, siempre que no sean corregidos quirúrgicamente, antes de efectuar su presentación en el correspondiente centro docente militar de formación.
- 5. Epispadias penopúbica, hipospadias perineal, fístulas uretrales con importante pérdida de sustancia y falta total del pene.
- 6. Estrecheces uretrales irreductibles por debajo del número 12 de la escala de Charriere.

Ñ) ENFERMEDADES DEL APARATO URINARIO

- 1. Afecciones crónicas, congénitas o adquiridas, uni o bilaterales, del riñón, pelvis renal, uréter o vejiga, cuya importancia funcional o pronóstica sean incompatibles con el servicio.
- 2. Falta congénita o adquirida de un riñón.



- 3. Litiasis renal, ureteral o vesical, con alteraciones funcionales u orgánicas.
- 4. Incontinencia, retención permanente de orina o enuresis nocturna.
- 5. Infecciones o supuraciones de vejiga, próstata, uretra y órganos genitales en general, en evolución, cuya importancia pronóstica o funcional, sea incompatible con el servicio.